

PLAN ANUAL
PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DEL
DISTRITO DE LA UNIÓN
2020 - 2022

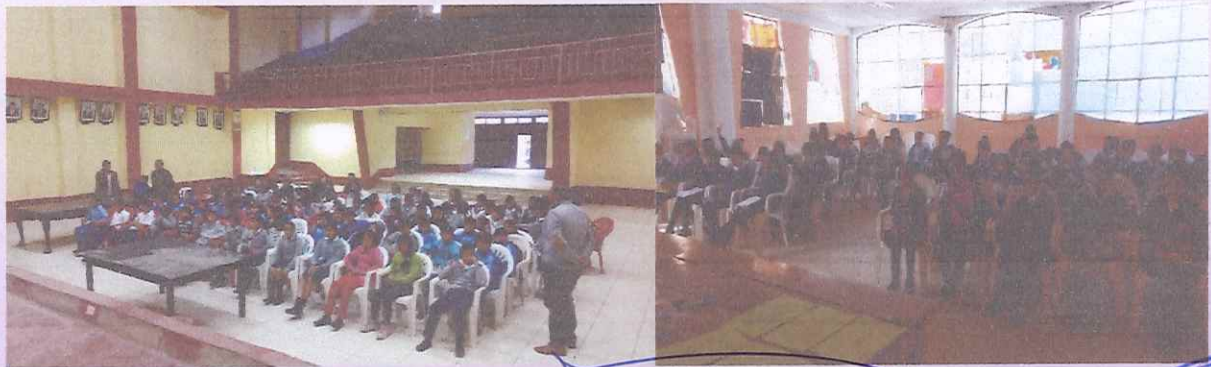


Municipalidad Provincial De Dos De Mayo La Unión

GERENCIA DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2020 - 2022



PLAN ANUAL
PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION,
CULTURA Y CIUDADANIA ARRIBAVENTAL DEL
DISTRITO DE LA UNION
2020 - 2022



Municipalidad Provincial de La Unión
REGION DEPARTAMENTO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2020 - 2022





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

Capital del Chinchaysuyo



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

1. PRESENTACIÓN

Con la aprobación de la política nacional de Educación Ambiental y el Plan Nacional de Educación Ambiental, nuestro país se oriente a realizar acciones locales alineadas con las metas nacionales de fortalecimiento de la cultura ambiental del país, a fin de mejorar el conocimiento, el ejercicio de derechos y deberes, los cambios de comportamiento y la adopción de buenas prácticas ambientales, promoviendo así la participación de la población y el acceso adecuado y efectivo a la información y la justicia ambiental.

Para lograrlo se requiere de una acción coordinada, multisectorial y descentralizada para eso la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo cumplirá las competencias y funciones específicas para promover la educación e investigación ambiental en sus ámbitos e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, así como propiciar la cultura de la prevención.

El programa Municipal EDUCCA incluye las acciones y actividades con el propósito de promover la educación ambiental comunitaria, orientada el cambio cultural en la población y las instituciones y facilitando la participación y el ejercicio de la ciudadanía ambiental en cada ámbito.

A través del programa EDUCCA se pretende brindar una mejor educación ambiental a las instituciones, el sector privado, la sociedad civil y la población.



Jr. Virgen de Lourdes N°221 - Plaza de armas / Cel.: 931 668 124

Ing. LUIS MALDONADO
ALCALDE
¡Un gobierno para todos!!!
Gestión 2019 - 2022



1. PRESENTACIÓN

Una de las prioridades de la política nacional de Educación, Salud y Bienestar Social es el fortalecimiento de la infraestructura de servicios de salud, a fin de mejorar el acceso a los servicios de salud y mejorar la calidad de la atención. En este contexto, el presente documento tiene como objetivo principal la universalización de la atención de salud, es decir, garantizar que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud, independientemente de su condición socioeconómica y geográfica.

El presente documento se elabora en el marco del Plan de la Universalización de la Salud, aprobado por el Comité de Coordinación Intersectorial de Salud. El objetivo principal es garantizar que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud, independientemente de su condición socioeconómica y geográfica.

El presente documento se elabora en el marco del Plan de la Universalización de la Salud, aprobado por el Comité de Coordinación Intersectorial de Salud. El objetivo principal es garantizar que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud, independientemente de su condición socioeconómica y geográfica.

El presente documento se elabora en el marco del Plan de la Universalización de la Salud, aprobado por el Comité de Coordinación Intersectorial de Salud. El objetivo principal es garantizar que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud, independientemente de su condición socioeconómica y geográfica.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

Capital del Chinchaysuyo



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

2. MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1013.
- ✓ Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- ✓ Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, que aprueba el Régimen Común de Fiscalización Ambiental.
- ✓ Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD, que aprueba los “Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA”.
- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 088 – 2005 – PCM.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1013, Crea el Ministerio del Ambiente y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- ✓ Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA.
- ✓ Ley N° 30011, norma que modifica la Ley del SINEFA.
- ✓ Decreto Supremo N° 012 – 2009 – MINAM. Aprueba la Política Nacional del Ambiente.
- ✓ Decreto Supremo 022 – 2009 – MINAM, Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- ✓ Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1065 – 2008 – PCM, Modificatoria de la Ley General de Residuos Sólidos.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ✓ Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1078 – 2008 – MINAM, Aprueba la modificatoria de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

Capital del Chinchaysuyo



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

- ✓ Decreto Supremo N° 019 – 2009 – MINAM, Aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- ✓ Decreto Legislativo N° 001 – 2012 – MINAM, Aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- ✓ Ley N° 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- ✓ Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- ✓ Ley N° 26839, Ley de Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.
- ✓ Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- ✓ Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- ✓ Decreto Supremo N° 045-2001-PCM, declara de interés nacional el Ordenamiento Territorial ambiental en todo el país.
- ✓ Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 011-2012-ED.
- ✓ Decreto Supremo N° 017-2012-ED, aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- ✓ Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM- Medidas de Eco-eficiencia para el Sector público.
- ✓ Decreto Supremo N° 087-2004-PCM, Reglamenta la Zonificación Ecológica Económica - ZEE, establece que los gobiernos Regionales, Locales son las encargadas de ejecutar dichos procesos dentro de sus respectivas jurisdicciones.
- ✓ Decreto Supremo N° 085 – 2003 – PCM, Aprueba el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido.
- ✓ Ordenanza Municipal N°011-2017-A-MPDM/LU “Reglamento de Supervisión Ambiental”.
- ✓ Ordenanza Municipal N°008-2016-MPDM “Ordenanza que aprueba el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo”.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

Capital del Chinchaysuyo



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

- ✓ Ordenanza Municipal N°010-2017-MPDM "Que regula y promueve el mantenimiento, limpieza y manejo de residuos sólidos en la Provincia de Dos de Mayo – distrito de La Unión".
- ✓ Ordenanza Municipal N°006-2017-MPDM-LU "Ordenanza que Prohíbe la informalidad de la Actividad en Recolección, Transporte, disposición final o descarga de los residuos urbanos, de la construcción y demolición en las orillas del y vía pública".





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

Capital del Chinchaysuyo



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

3. LINEA BASE

a. AMBITO GEOGRAFICO

• *Ubicación política*

Se encuentra ubicado en el espacio geográfico ubicado en la unidad fisiográfica de sierra y los andes. El 100% del territorio de los distritos de La Unión, Ripán, Sillapata, Yanas, Shunqui, Quinillo y Chuquis se encuentra ubicados en la unidad fisiográfica de Sierra y en el caso del territorio de Marías se tiene que aproximadamente el 10% se ubicada en la selva alta (zona transicional, cuenca del alto Huallaga) y el 90% restante está ubicado netamente en la sierra.

• *Ubicación Geográfica*

Se encuentra ubicado en la margen derecha del río Vizcarra que lo limita con el Distrito de Ripán, que se ubica en su margen oeste al lado sur en la Provincia de Dos de Mayo, con una extensión de 187.28 Km² y a una altitud de 3226 m.s.n.m, y en el ámbito de la sub cuenca Vizcarra en la Cuenca del Marañón (Alto Marañón).

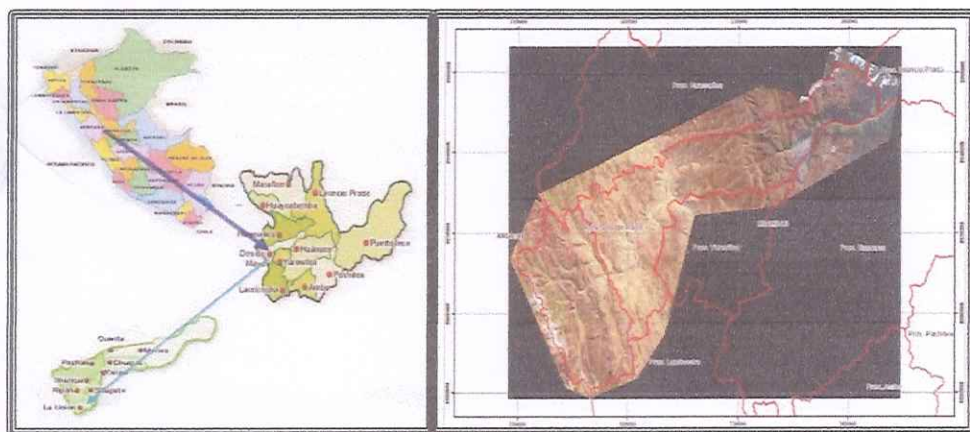


Gráfico 1: Mapa de Ubicación del distrito de La Unión – Dos de Mayo

b. DESCRIPCION DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

i. Identificación de los principales problemas ambientales



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

• Calidad Del Agua

El distrito de La Unión cuenta con diferentes afluentes, el cual lo constituye principalmente el río Vizcarra y con ríos secundarios como son el río Chacamayo, entre otros, los cuales son fundamentales para la actividad agrícola de la zona, por ello se realizarán la vigilancia, monitoreo para asegurar la calidad de las mismas.

El río Vizcarra nace en los glaciares del flanco oriental de la Cordillera de Huallanca en Ancash. De recorrido noreste atraviesa los poblados de Huallanca (Ancash) y de los distritos de Ripán y de La Unión. Forma parte de cuenca hidrográfica del río Marañón pues es el principal afluente en la provincia de Dos de Mayo. Recorre diferentes distritos desde su origen sufriendo contaminación por descarga de aguas residuales domésticas, industriales y relaves mineros.

ii. **Planta de Tratamiento de Agua Potable**

La Municipalidad Provincial de Dos de Mayo se encarga de brindar el servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en la zona urbana del distrito de La Unión.

Se cuenta con Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento (JASS) como son: JASS del Barrio de Racri, JASS del Barrio de Chacamayo y JASS del Barrio de Huayanay quienes cuentan con sus respectivas directivas administrativas, y se encargan de brindar los servicios de saneamientos a los barrios mencionados en la actualidad.

El Gobierno Regional de Huánuco viene ejecutando el Proyecto de Inversión Pública denominado “**Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de La Unión, Provincia de Dos de Mayo - Huánuco**” el cual abarca toda la zona urbana, incluyendo los barrios de Racri, Chacamayo y Huayanay, en el que se implementarán micromedidores en todas las viviendas beneficiarias, el proyecto se viene ejecutando bajo la administración directa del Gobierno Regional de Huánuco.

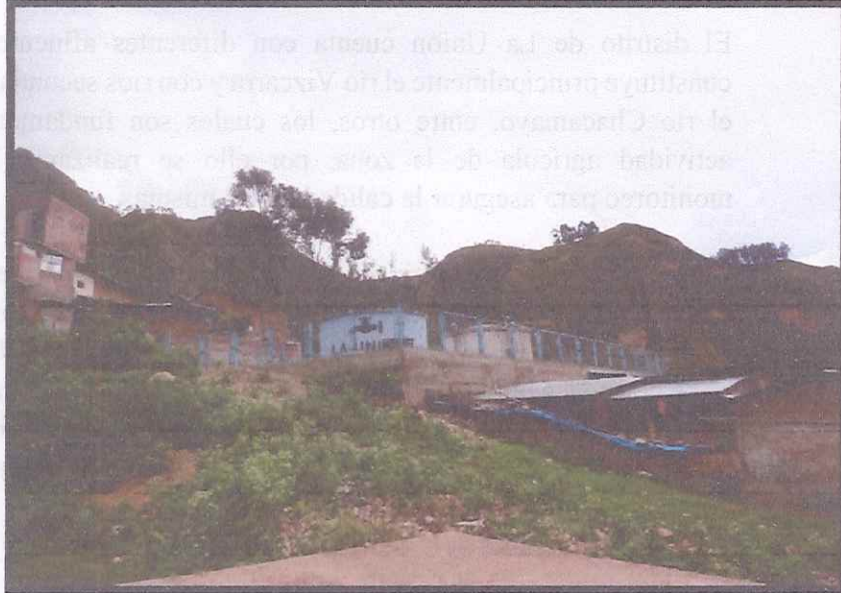
Además se encuentra en proceso de Creación de la Unidad de Gestión Municipal para la prestación de Servicios de Saneamiento de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo dentro de la estructura orgánica, el que tendrá administración exclusiva de los servicios de saneamiento de toda la ciudad de La Unión, eliminándose de esta manera las Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento (JASS).





“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Gráfico 2: Reservorio de agua potable de la JASS del Barrio de Racri.



Fuente: trabajo de campo.

iii. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

El proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de La Unión, Provincia de Dos de Mayo - Huánuco” ejecutado por el Gobierno Regional de Huánuco incluye la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas de la ciudad de La Unión – Provincia de Dos de Mayo, el cual viene siendo ejecutada.

La Ubicación de la PTAR es en la margen derecha, aguas abajo del río Vizcarra– Chacamayo, Distrito de La Unión.

Cuadro 1: Ubicación de PTAR del Distrito La Unión - Dos de Mayo

LUGAR	Coordenadas UTM		ZONA
	ESTE	NORTE	
La Unión	302707	8914536	18L

Fuente: Municipalidad de Dos de Mayo – La Unión.





Gráfico 3: *Planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de La Unión.*
 Fuente: trabajo de campo

iv. Impacto por Vertimiento de Efluentes.

A la fecha las aguas residuales domésticas son vertidas al río Vizcarra sin previo tratamiento, no contando con autorización de vertimiento de aguas residuales, ni licencias correspondientes, la cual estaría alterando la calidad ambiental de este cuerpo natural de agua, afluente del río Marañón.



Cuadro 2: *Ubicación del punto de vertimiento de aguas residuales.*

LUGAR	Coordenadas UTM		ZONA
	ESTE	NORTE	
Río Vizcarra	302700	8914559	18L

Fuente: *Municipalidad de Dos de Mayo – La Unión.*



La existencia de conexiones clandestinas que vierten sus aguas residuales al río sin previo tratamiento es un factor que incrementa la contaminación.

Las aguas residuales del camal municipal son vertidas directamente al río Vizcarra sin previo tratamiento, con una alta cantidad de sólidos y materia ambiental.

Los factores que más contaminan e influyen en el río Vizcarra son las aguas servidas domiciliarias y de los canales, que tienen mayor influencia de microorganismos nocivos, como bacterias, hongos, parásitos entre otros, lo cual deteriora la calidad del agua del río Vizcarra.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

Capital del Chinchaysuyo



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

- Calidad Del Aire

El deterioro de la calidad del aire, debido fundamentalmente a las emisiones provenientes de fuentes móviles, fijas y de los residuos sólidos, es otro de los problemas que afecta al distrito de La Unión - Dos de Mayo.

Entre las causas de contaminación del aire se podría señalar:

- Contaminación del aire por emisión de gases producidos por aguas servidas, ocasionan problemas respiratorios y oculares.
- Crianza de ganado mayor y menor en el casco urbano, y falta de tratamiento de letrinas en la zona rural contaminan la calidad del aire.
- Vías de transporte sin asfaltar generando polvo y malestar a la población que viven a las márgenes de las vías.
- Baja calidad de los combustibles líquidos por su alto contenido de contaminantes como el azufre.

- v. **Impacto por emisión de material particulado y gases.**

Producto de la quema de forraje seco en las áreas de cultivo, siendo lo más común la quema de eucalipto (madera que lo utilizan como combustible), se generan la emisión de material particulado y gases.

El distrito de la Unión tiene un crecimiento poblacional que genera una demanda en el transporte y actividades de uso vehicular (transporte público), generando emisiones de material particulado, humos y gases contaminantes. El parque automotor obsoleto y sin regulaciones adecuadas. Facilidades otorgadas para la importación de vehículos usados.

Las actividades productivas y extractivas que operan con tecnologías obsoletas y sin control adecuado de emisiones (material particulado, gases y otros contaminantes).

Los residuos sólidos del distrito de La Unión son destinados al Botadero denominado Pachachaca, en la época de verano la descomposición de estos es mayor, generando gases contaminantes a la atmósfera.

Según los últimos datos estadísticos realizado por el INEI demuestran que una de las mayores causas de morbilidad son por enfermedades respiratorias.

Ing. LUIS MALDONADO
ALCALDE

¡Un gobierno para todos!!!
Gestión 2019 - 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

Capital del Chinchaysuyo



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

- Humo por la quema de bosque o chacras

En la época de verano entre los meses de junio y agosto de todos los años, los agricultores tienen costumbres de realizar el rozo y quema de las áreas para iniciar algunos sembríos, esta actividad genera humo (CO₂) que afecta directamente a la fauna silvestre, flora, aire y personas que viven en las zonas aledañas.

- Fenómenos naturales

El distrito de la Unión se encuentra dentro de la sierra central por consecuente en la época de invierno entre los meses de noviembre a marzo las lluvias son intensas, producto de ello se dan algunos Fenómenos naturales como los deslizamientos e inundaciones, desborde del río Vizcarra y huaycos.

- Ruido ambiental

La concentración de actividades y población viene acompañado de generación de ruidos, los cuales dependiendo de los niveles de ruido puede afectar en el ambiente exterior o en el interior de las edificaciones y generan riesgos a la salud y al bienestar humano. En el distrito de La Unión la contaminación sonora proviene de fuentes móviles (parque automotor) y/o fuentes fijas como establecimientos comerciales tales como bares, restaurantes, discotecas, comercio ambulatorio, carpinterías, entre otros.

La mayor concentración vehicular se establece en zonas de escuelas, mercados y terminales terrestres (automóviles, vehículos trimoviles, ómnibus), propiciando alteraciones a la calidad del aire por emisión de gases y ruidos molestos.

- Gestión de residuos sólidos.

Una de las mayores preocupaciones de los funcionarios Municipales respecto al manejo de residuos sólidos son los temas de la participación de la población y educación ambiental, para contribuir con el servicio de limpieza pública. Igualmente el potencial que tiene la ciudad para el desarrollo turístico-comercial ofrece una valiosa oportunidad para mejorar ampliamente la calidad ambiental de la ciudad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

Capital del Chinchaysuyo



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

El crecimiento acelerado de la ciudad incrementa la generación de residuos sólidos domésticos y eleva el déficit de recolección de residuos sólidos y el incremento de las áreas de riesgo ambiental, evidenciándose inadecuada disposición en lugares impropios. Se identifica mayor concentración de residuos sólidos en el mercado de abastos, el camal municipal, los centros educativos no son ajenos a esta situación de la mala disposición de residuos sólidos.

El distrito de La Unión tiene un crecimiento poblacional que genera una demanda importante de servicios básicos, como es el caso de residuos sólidos servicio que viene siendo atendido y una serie de deficiencias operativas de la Municipalidad lo que agrava el creciente malestar de la población por su constante exposición a las condiciones inadecuadas de manejo de residuos sólidos los mayores riesgos a la salud pública y el deterioro del ambiente.

Los impactos generados por la contaminación producido por el arrojo de los residuos sólidos a la calle o que sacan sus residuos sólidos en días y horas fuera de los horarios establecidos. El destino final de los residuos sólidos se desarrolla en un botadero controlado por la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo.

El impacto en el medio ambiente es notorio como la contaminación del suelo y aire, deterioro la calidad paisajística aparición de agentes vectores (roedores, insectos, perros, vagabundos, etc.) entre otros; principalmente por la inadecuada disposición final de los residuos sólidos municipales la carencia de una educación ambiental en la población, entre otros factores.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

Capital del Chinchaysuyo



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Resumen de los principales problemas ambientales

N°	PROBLEMAS
RESIDUOS SOLIDOS	
P1	Poca participación de los vecinos (viviendas, colegios y comercios) en los programas de segregación en la fuente.
P2	Vecinos que sacan la basura fuera de los horarios
P3	Alto consumo de bolsas plásticas en el mercado, panadería y restaurantes por parte de los ciudadanos.
P4	Alto consumo de tecnopor en los restaurantes del Distrito La Unión
P5	Arrojo de residuos sólidos al río Vizcarra por parte de la población
RUIDO	
P6	Uso de la bocina por conductores de taxis y transporte público en horarios punta.
AGUA	
P7	Falta del funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de la parte urbana del distrito La Unión.
AIRE	
P8	Quema de la basura por pobladores e instituciones. Quema de cerros por parte de la población.



vi. Identificación de causas socioculturales

La identificación se realizará de acuerdo a las necesidades para la aplicación del plan EDUCCA, por lo que se muestra en los siguientes árboles.



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ÁRBOL DE CAUSAS Y EFECTOS

DETERIORO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL PARTE URBANA DEL DISTRITO DE LA UNIÓN

Poca difusión y capacitación sobre la normativa ambiental vigente

No se cuenta con financiamiento para implementar una planta de tratamiento de residuos sólidos

Carencia de identidad colectiva sobre el entorno natural creado

Baja presencia de mecanismos de participación ciudadana.

Ausencia de programas de educación ambiental por parte del gobierno local

Carencia de conocimiento de disposición de RRSS en vecinos e instituciones.

ESCASO COMPROMISO PARA IMPLEMENTACION DE LA BUENA PRÁCTICA AMBIENTAL DE LOS VECINOS DE LA PARTE URBANA DEL DISTRITO I.A UNION

Desconocimiento de normativa ambiental por los vecinos.

Limitaciones para la construcción de un Relleno sanitario.

Mínimo interés en la conservación de la diversidad biológica.

Desconocimiento de la población con respecto a la gestión ambiental.

Insuficiente identificación, información y sensibilización de los vecinos.

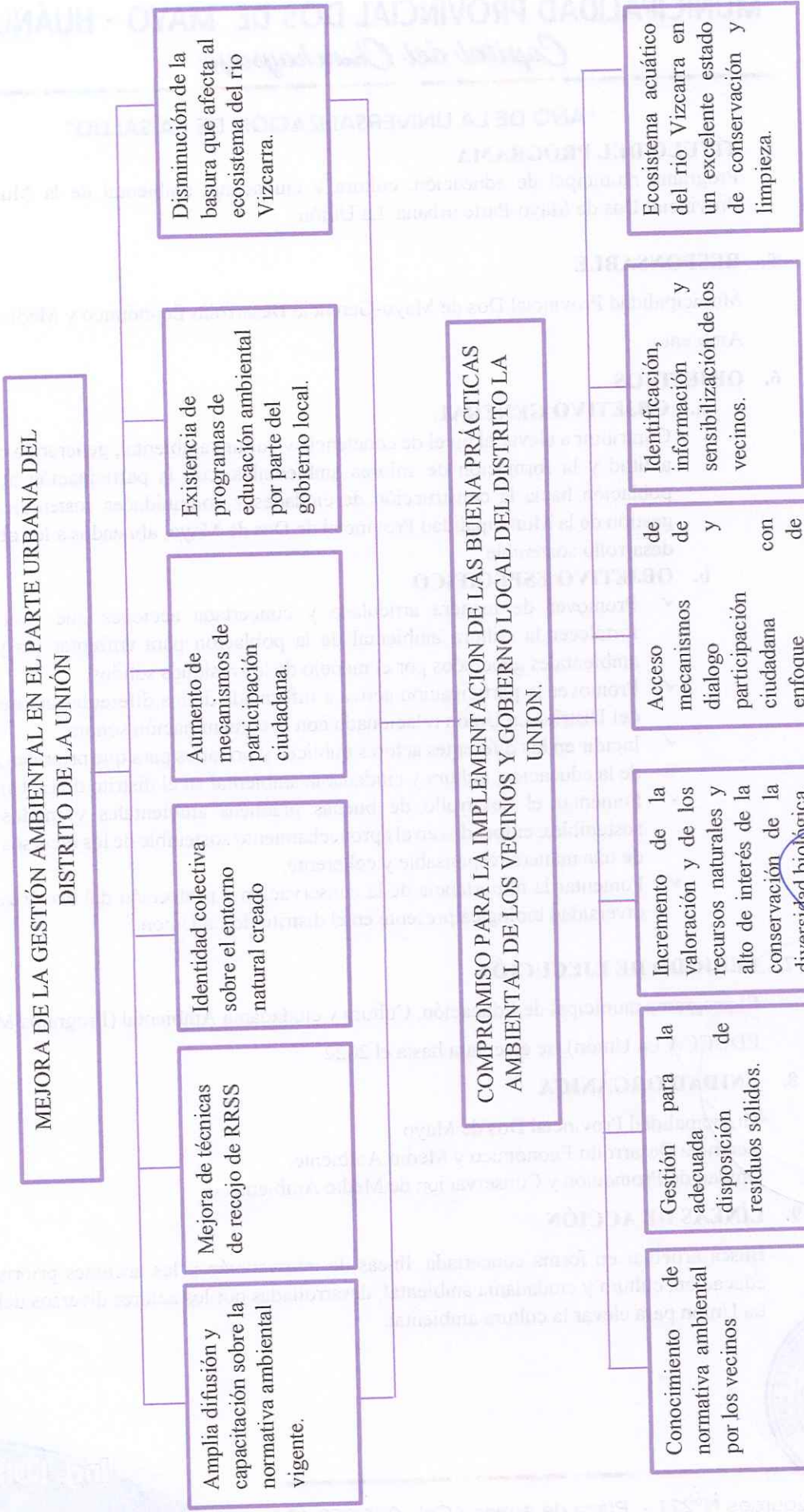
Presencia relativa de contaminación del río Vizcarra con residuos sólidos.





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ÁRBOL DE MEDIOS Y FINES





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

Capital del Chinchaysuyo



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

4. TÍTULO DEL PROGRAMA

Programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la Municipalidad Provincial Dos de Mayo-Parte urbana La Unión.

5. RESPONSABLE

Municipalidad Provincial Dos de Mayo-Gerencia Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

6. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales, con la participación activa de la población hacia la construcción de ciudades y comunidades sostenibles desde la gestión de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible.

b. OBJETIVO ESPECÍFICO

- ✓ Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyen a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales generados por el manejo de los residuos sólidos.
- ✓ Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del Distrito La Unión relacionado con la contaminación sonora.
- ✓ Incidir en los diferentes actores públicos y privados para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito de La Unión.
- ✓ Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles, enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de una manera responsable y coherente.
- ✓ Fomentar la importancia de la conservación y protección del Río Vizcarra y la diversidad biológica presente en el distrito de La Unión.

7. PERIODO DE EJECUCIÓN

El programa municipal de Educación, Cultura y ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA La Unión), se ejecutara hasta el 2022.

8. UNIDAD ORGÁNICA

Municipalidad Provincial Dos de Mayo
Gerencia Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
Unidad de Promoción y Conservación de Medio Ambiente

9. LÍNEAS DE ACCIÓN

Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos del distrito La Unión para elevar la cultura ambiental.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

Capital del Chinchaysuyo



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad Provincial Dos de Mayo parte urbana Las Unión y se formuló de manera participativa en las reuniones de la comisión ambiental municipal y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:

- ✓ Educación ambiental: Educación ambiental formal y educación ambiental comunitaria relacionada a contribuir a solucionar la problemática ambiental del Distrito La Unión.
- ✓ Cultura, comunicación y participación ambiental relacionada a la contaminación sonora.
- ✓ Ciudadanía y participación ambiental relacionada a la conservación y protección de los ríos y la diversidad biológica presentes en el Distrito de La Unión.

a. Líneas de acción

1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

9.1.1. Educación ambiental formal

Actividad 1.1.1 Formar promotores ambientales escolares

- ✓ **Coordinación entre los directores de los colegios de la parte urbana del Distrito de La Unión con la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo para definir promotores ambientales.**
 - Se convocarán a todos los colegios de La Unión mediante una carta de invitación.
 - Coordinación con el director y la comisión ambiental de las instituciones educativas para presentar el programa de educación, cultura y ciudadanía ambiental municipal y su participación activa en el programa EDUCCA del distrito.
 - Se escogerán dos representantes por aula que serán los promotores ambientales escolares (PAE).
 - Los PAE serán capacitados en los diversos temas ambientales.
 - Los PAE estarán encargados de promover y participar de las actividades que se realizarán durante el año que están relacionados al calendario ambiental municipal.
 - Se fomentarán las buenas prácticas que se estén desarrollando en los talleres de capacitación a beneficio del medio ambiente a los PAE con los compañeros del aula.
- ✓ **Capacitación a los promotores ambientales por parte de la Unidad de promoción y Conservación del medio Ambiente**

En conjunto con Unidad de promoción y conservación del Medio Ambiente y las instituciones educativas, se dará inicio a las capacitaciones de los promotores ambientales escolares (PAE) por medio de talleres educativos en temas de:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

Capital del Chinchaysuyo



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

- Control y prevención de las fuentes de contaminación sonora.
- Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos del distrito.
- Los efectos nocivos de los residuos sólidos que llegan al río Vizcarra.
- Conociendo el procedimiento de la limpieza de los ríos.
- Importancia en la conservación y protección de zonas de faja marginal y la diversidad biológica del río.
- Problemática del cambio climático: Tomar acción frente a las causas y consecuencias del calentamiento global.
- Tenencia responsable al adquirir una mascota en el hogar.

b. Línea de acción :

CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Actividad 2.1. Diseñar e implementar campañas informativas y eventos.

- **Campaña informativas en eventos según calendario ambiental**

- Día Mundial del medio ambiente
- Día mundial de la limpieza pública
- Día del árbol
- Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos-DIADESOL

- Capacitaciones a funcionarios municipales, administrados del distrito (restaurantes, bodegas)

- Se sensibilizará sobre los efectos negativos de la contaminación por papeles la cual se incentivará al ahorro de papel, agua, energía eléctrica y agua en los servicios higiénicos a través del programa Municipalidad Ecoeficiente.
- Se concientizará sobre el beneficio de separar de manera adecuada sus residuos sólidos domiciliarios y se expondrá lo que se viene realizando en el programa de valorización de residuos orgánicos en La Unión en conjunto con la Unidad de Promoción y conservación del medio ambiente.

c. Línea de acción :

CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL

Actividad 3.1. Implementar promotores ambientales comunitarios

- **Convocatoria de vecinos del distrito.**

Se promoverá la participación de jóvenes estudiantes comprometidos como vecinos que apoyaran en el cumplimiento de las diversas actividades que estarán programadas en el calendario ambiental apoyando los talleres en coordinación con la Unidad de Promoción y Conservación de medio Ambiente a desarrollar las buenas prácticas poniéndolo ambientales en el distrito de La Unión poniéndolo a lo largo del programa EDUCCA.








MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

Capital del Chinchaysuyo



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PROVINCIA DOS DE MAYO - LA UNIÓN AL 2022	
Líneas de acción/Actividad	Línea Base
Línea de acción 1: EDUCACION AMBIENTAL	
1.1 Educación ambiental formal	
<p>Actividad 1.1.1 Formar promotores ambientales escolares Los PAE serán representantes elegidos por cada aula de las instituciones educativas que participaran, de las cuales estarán capacitados y encargados de promover las actividades que se realizaran durante un año y las buenas practicas a beneficio del medio ambiente.</p>	  
<p>Actividad 1.1.2 Involucrar a las universidades en la educación, institutos en la educación, cultura y ciudadanía ambiental. Involucrar a las diferentes entidades educativas como apoyo fundamental en el proceso de las actividades que se realizaran en el proyecto a las universidades, institutos, en los cuales los jóvenes serán quienes incentiven la participación colectiva sobre el cuidado del medio ambiente del distrito para el desarrollo del programa EDUCCA.</p>	
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	
<p>Actividad 2.1 Diseñar e implementar campañas informativas Se realizara campañas y eventos de acorde al calendario ambiental, involucrando a los vecinos, funcionarios como también a los comercios a participar en las actividades que se concientizaran sobre la importancia de vivir en un medio ambiente saludable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas informativas en eventos según calendario ambiental • Capacitaciones a: funcionarios municipales, administrados de La Unión (restaurantes, bodegas, etc.)
Línea de acción 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL	
<p>Actividad 3.1 Implementar promotores ambientales comunitarios. En coordinación con la Unidad de promoción y conservación del medio ambiente se invitara a los vecinos a participar de manera activa en las actividades para concientizar sobre las buenas prácticas que se estén desarrollando en el distrito poniéndolo en práctica a lo largo del programa EDUCCA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatorio de todos los vecino jóvenes.



Ing. LUIS MALDONADO
ALCALDE
¡Un gobierno para todos!!!
Gestión 2019 - 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

Capital del Chinchaysuyo



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

X. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Líneas de acción/Actividad	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Línea de acción 1: EDUCACION AMBIENTAL	
1.1 Educación ambiental formal	
<p>Actividad 1.1.1 Formar promotores ambientales escolares e involucrar a instituciones del nivel superior y tecnológico en la educación, cultura y ciudadanía ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de eventos (charlas, talleres) dirigidos a los PAE. • Numero de PAE acreditados • Número de docentes capacitados • Numero de instituciones educativas que aplic el enfoque ambiental en las temáticas del programa Municipal EDUCCA
<p>Actividad 1.1.2 Involucrar a las universidades en la educación, institutos en la educación, cultura y ciudadanía ambiental. Involucrar a las diferentes entidades educativas como apoyo fundamental en el proceso de las actividades que se realizaran en el proyecto a las universidades, institutos, en los cuales los jóvenes serán quienes incentiven la participación colectiva sobre el cuidado del medio ambiente del distrito para el desarrollo del programa EDUCCA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de eventos (charlas, talleres) dirigidos a los PAE. • Numero de PAE acreditados • Número de docentes capacitados
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	
<p>Actividad 2.1 Diseñar e implementar campañas de educación e información ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas informativas en eventos según calendario ambiental • Capacitaciones a: funcionarios municipales, administrados de La Unión (restaurantes, bodegas, etc.)
Línea de acción 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL	
<p>Actividad 3.1 Implementar promotores ambientales comunitarios. En coordinación con la Unidad de promoción y conservación del medio ambiente se invitara a los vecinos a participar de manera activa en las actividades para concientizar sobre las buenas prácticas que se estén desarrollando en el distrito poniéndolo en práctica a lo largo del programa EDUCCA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatorio de todos los vecino jóvenes. • Numero de promotores registrados y capacitados.



Jr. Virgen de Lourdes N°221 - Plaza de armas / Cel.: 931 668 124

Ing. LUIS MALDONADO

ALCALDE

¡Un gobierno para todos!!!
Gestión 2019 - 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

Capital del Chinchaysuyo



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

10. BENEFICIARIOS

DIRECTOS

- Promotores ambientales comunitarios (PAC)
- Promotores ambientales Escolares (PAE)

INDIRECTOS

- Instituciones educativas
- Vecinos
- Clubes de madres
- Comités del programa vaso de leche
- Comedores populares

11. ALIADOS

- POLICIA NACIONAL DEL PERU
- CENTRO SALUD
- UGEL
- INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y PRIVADAS
- EMPRESAS Y SECTOR PRIVADO EN GENERAL
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

Capital del Chinchaysuyo



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

12. PRESUPUESTO

Para Realizar El Plan EDUCCA Se Necesitara

MATERIALES DE OFICINA					
1	MATERIAL DE ESCRITORIO				427.00
	Papel	Millar	6	15.00	90.00
	Archivadores	Unid	2	8.00	16.00
	Lapiceros rojo, azul y negro	Caja	3	10.00	30.00
	Tableros	Unid	15	10.00	150.00
	papelotes	Unid	50	0.50	25.00
	Clips	Caja	1	3.00	3.00
	Grampas	Caja	1	4.00	4.00
	Engrapador	Unid	1	15.00	15.00
	Chinches	Caja	1	5.00	5.00
	Plumones	Unid	3	3.00	9.00
	Goma	Pote	1	2.00	2.00
	Corrector	Unid	2	3.00	6.00
	Resaltador	Unid	4	3.50	14.00
	Cinta de embalaje	Unid	3	3.00	9.00
	Cinta Masketing	Unid	3	3.00	9.00
	Lápiz	Unid	10	1.00	10.00
	Borrador	Unid	15	1.00	15.00
	Tajador	Unid	15	1.00	15.00
	MATERIAL EXPOSITIVO				2,550.00
Volantes	Millar	1	400.00	400.00	
Credenciales	Unid	10	5.00	50.00	
Certificados	Unid	50	2.00	100.00	
Polos	Unid	50	15.00	750.00	
Gorros	Unid	50	5.00	250.00	
Refrigerio	Unid	10	100.00	1,000.00	
TOTAL				2,977.00	

13. FINANCIAMIENTO

La implementación del Programa Municipal EDUCCA, se dará con los recursos municipales asignados a la Unidad de Promoción y Conservación del medio Ambiente.



Jr. Virgen de Lourdes N°221 - Plaza de armas / Cel.: 931 668 124

Ing. LUIS MALDONADO
 ALCALDE
¡Un gobierno para todos!!!
 Gestión 2019 - 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HUÁNUCO

Capital del Chinchaysuyo



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

14. ACTIVIDADES DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “EDUCCA”

Las actividades programadas anualmente se aplicarán para los años 2020, 2021 y 2022; el tiempo que se durará el plan EDUCCA.

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS DE ACTIVIDADES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Línea de acción 1 : EDUCACION AMBIENTAL												
Educación ambiental formal		X										
Actividad 1.1 formar promotores ambientales escolares			X									
Reunir con los directores de los colegios para definir y seleccionar a los promotores ambientales escolares-PAE (carta de invitación)			X	X								
Acreditación de los promotores ambientales Escolares.			X	X								
Juramentación de los PAE			X	X								
Actividad 1.2 Capacitación de los promotores ambientales escolares.												
Presentación de los talleres de capacitación a los PAE de cada I.E.				X								
Taller de capacitación valorización de residuos orgánicos				X	X							
Taller de capacitación control y prevención de la contaminación sonora.					X							
Taller de capacitación efectos de los residuos sólidos en el río Vizcarra						X						
Taller de capacitación tenencia responsable de mascotas						X	X					
Actividad 1.3 Implementación de talleres educativos en las I.E					X							
Participación de los eventos					X							
Segregación en la fuente en cada I.E					X							
Apoyo en las campañas de limpieza de vías públicas y río.						X	X					

Jr. Virgen de Lourdes N°221 - Plaza de Armas / Cel.: 931 668 124

Ing. LUIS MALDONADO
 ALCALDE
¡Un gobierno para todos!!!
 Gestión 2019 - 2022



